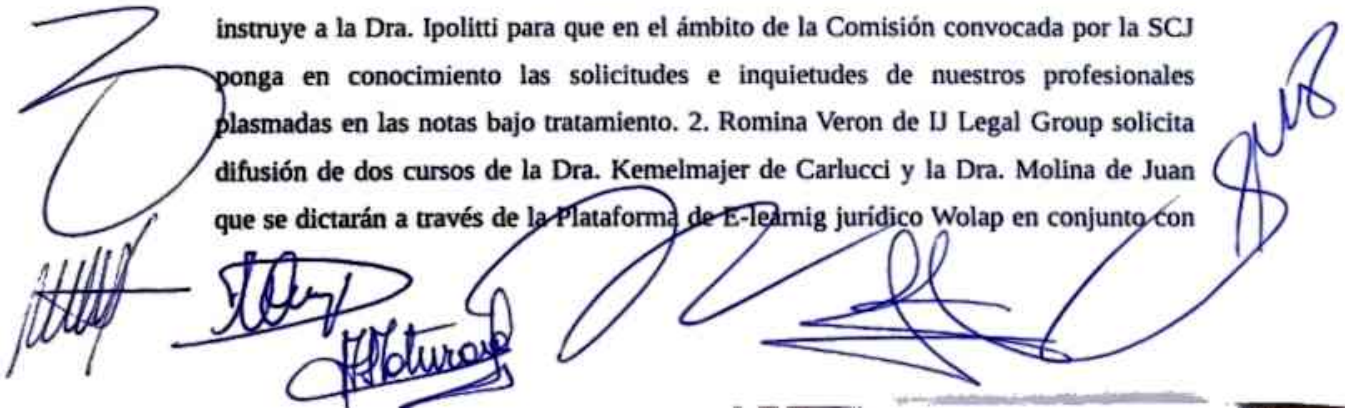


ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Mendoza, a los 21 días del mes de setiembre del 2023, siendo las 13:00 horas, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio presidido por la Dra. Andrea MATURANA, en su calidad de Presidente, Dr. Ignacio ESTRADA, Vicepresidente y los Dres. Cristian Gustavo AWAD, Giuliano LO BELLO, Silvana IPOLITTI, María de los Ángeles DI BLASSIS y el Dr. Juan Pablo QUEVEDO MENDOZA, en su condición de vocales. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día: 1. Situación del Polo Judicial, exigir ante la Corte y el Ministerio Público, el mismo trato a abogados que a un magistrado al ingresar al Polo Judicial. Nota de la Comisión de Derecho Penal; Nota presentada por la Dra. María Eugenia Moyano poniendo en conocimiento acontecimientos de falta de seguridad vividos en el Polo Judicial y Acta de reunión de abogados penalistas autoconvocados del día 18-09-2023. Puesto a consideración, toma la palabra el Dr. Giuliano Lo Bello y desarrolla las gestiones efectuadas por este Colegio de Abogados en la materia relativa a medidas de seguridad y trato a los profesionales de nuestra institución, aclarando que además del comunicado oficial sobre la materia, se iniciaron contactos con el Dr. Dalmiro Garay (Presidente de la Suprema Corte de Justicia) y con el equipo técnico del Dr. José Valerio (Ministro de la Suprema Corte de Justicia) para elevar y poner en conocimiento las inquietudes y reclamos de nuestros colegiados, solicitando trato digno de nuestros profesionales, a lo que se comprometieron. Se agrega a la presente la Resolución N° 66/2023 suscripta por el Dr. José Valerio, en su condición de miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza que fuera notificada a nuestra institución a fin de conformar una comisión interinstitucional de Seguridad del Predio del Polo Judicial. Se designa a la Dra. Silvana Ipolitti para concurrir a la Comisión referida en representación del Colegio de Abogados y Procuradores, haciendo extensiva la invitación y participación a los referentes de la Comisión Académica de Derecho Penal de nuestra institución. Se instruye a la Dra. Ipolitti para que en el ámbito de la Comisión convocada por la SCJ ponga en conocimiento las solicitudes e inquietudes de nuestros profesionales plasmadas en las notas bajo tratamiento. 2. Romina Veron de IJ Legal Group solicita difusión de dos cursos de la Dra. Kemelmajer de Carlucci y la Dra. Molina de Juan que se dictarán a través de la Plataforma de E-learning jurídico Wolap en conjunto con



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

U Legal Group. Téngase presente e instrúyase a Gerencia a difundir los cursos aludidos en página web de nuestra institución. 3. La Dra. Laura Ferri presenta nota solicitando aval para postular al catedrático español Dr. Manuel Desantes Real para Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo, quien participará del VI Seminario de Cooperación Judicial Internacional que se desarrollará en la Facultad de Derecho de dicha universidad, los días 28 y 29 Septiembre 2023, acompaña curriculum vitae. Puesto a consideración, se advierte que la Resolución N° 24/2012-CS de la Uncuyo no requiere el aval solicitado para la postulación de docentes al título honorífico solicitado. Siendo materia propia de la Uncuyo la evaluación de antecedentes del postulante se considera que no corresponde a esta Institución emitir auspicios o avales para tal fin. 4. Congreso Nacional de Derecho Laboral, autorización de pago de transfer a Bodegas López para el día sábado 30 de septiembre y servicio de catering para cierre del día viernes 29/09 en el Colegio de Abogados y Procuradores. Puesto a consideración, se autoriza el pago de los gastos mencionados, recordando que el servicio de catering ha sido autorizado solo para miembros de la comisión y expositores por un total de 20 personas. Instrúyase a Gerencia la contratación correspondiente. 5. Análisis y aprobación de la nota a la Suprema Corte de Justicia para la actualización del valor del JUS y pedido de audiencia. Puesto a consideración, se aprueba la nota confeccionada con las modificaciones sugeridas por los miembros de este Directorio para su inmediata presentación. 6. Dictamen del Dr. Juan Pablo Quevedo Mendoza en Expte 02/2023 Nota Agrupación "Profesionales del Derecho Autoconvocados". Se pone a consideración dictamen elaborado por el Dr. Juan Pablo Quevedo y se somete a votación. La Dra. Andrea Maturana manifiesta su intención de abstenerse de la deliberación y de la votación por las alusiones efectuadas por los presentantes a su persona, haciendo reserva de acciones penales, retirándose de la sesión hasta que se culmine con el tratamiento y decisión. Sometido a votación, se aprueba el dictamen por unanimidad de los presentes con la abstención de la Dra. Maturana y se resuelve el rechazo de los planteos formulados por los abogados firmantes, debiendo procederse a elaborar resolución de estilo para su firma y posterior notificación a los interesados. Los miembros del Directorio solicitan se incorpore el dictamen al expediente referido. 7. Nota Presentada por los Dres. Federico Niemetz, en representación de Agrupación Acción Jurídica de Profesionales del Derecho, el Dr. Osvaldo Vega en representación de Agrupación de Abogados Autoconvocados, y los Dres. Claudia Hembert, Diego Martinez Palau, María Daniela

Pitone, Gonzalo y el Proc. Raul Correa quienes suscriben en forma personal y por propio derecho, solicitando se revoque designación del Dr. Pablo Teixidor como representante de FACA. Téngase presente, procédase por Gerencia a formar expediente administrativo adjuntando toda la documentación presentada por los interesados junto con los antecedentes vinculados a la designación del Dr. Pablo Teixidor en FACA. Se encomienda a la Dra. Maria Angeles De Blasis la elaboración de dictamen jurídico pertinente sobre los planteos solicitados. El dictamen jurídico será sin efecto vinculante. 8.- El Dr. Juan Pablo Quevedo Mendoza, encargado del departamento de jóvenes, solicita se realice, mediante el grupo de WhatsApp la encuesta que se acompaña en archivo Word a los fines de definir las prioridades actuales de los jóvenes y organizar las actividades futuras. Solicitando auxilio a la parte informática a los fines de publicar la encuesta y difundirla en el grupo. Puesto a consideración, autorícese al Sr. Alejandro Andrade a efectuar las gestiones necesarias para la encuesta solicitada.

A continuación, sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 16:00 horas dándose por finalizada.

